

ESCRITURA: 2016-01-01-07-P

**MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PLANERP Cía. Ltda."**

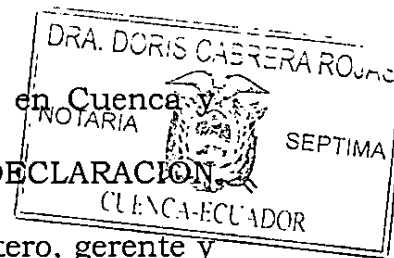
QUE OTORGA: "PLANERP Cía. Ltda."

CUANTIA: USD 628.500,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de junio del dos mil dieciseis, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el economista Jorge Carpio Montero, gerente y representante legal de la compañía "PLANERP Cía. Ltda." conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, de profesión economista, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. El economista Jorge Carpio Montero y el ingeniero Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez comparecen también por sus propios derechos, para trasferir a favor de la Compañía los derechos patrimoniales sobre un programa de ordenador o software, que servirá para el pago del aumento de capital que se llevará a cabo. El señor Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez es de

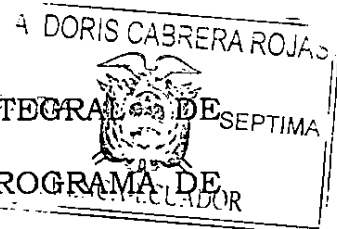
estado civil casado tiene la profesión ingeniero en sistemas, es ecuatoriano, residente en Cuenca y capaz ante la Ley para contratar a quien de conocerle DOY FE, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PLANERP Cía. Ltda."** SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el economista Jorge Carpio Montero, gerente y representante legal de la compañía "PLANERP Cía. Ltda." conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, de profesión economista, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. El economista Jorge Carpio Montero y el ingeniero Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez comparecen también por sus propios derechos, para trasferir a favor de la Compañía los derechos patrimoniales sobre un programa de ordenador o software, que servirá para el pago del aumento de capital que se llevará a cabo. El señor Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez es de estado civil casado tiene la profesión

ingeniero en sistemas, es ecuatoriano, residente en Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA: El economista Jorge Carpio Montero, gerente y representante legal de la compañía "PLANERP Cía. Ltda." voluntariamente bajo juramento declara que todas y cada una de las clausulas constantes en la presente escritura Pública se encuentran de conformidad al artículo 137 de la Ley de Compañías. TERCERA: ANTECEDENTES: La compañía "PLANERP Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Doctor Florencio Regalado Polo Notario Tercero del cantón Cuenca, el día veinte y siete de noviembre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el ocho de diciembre de dos mil ocho, bajo el número setecientos sesenta y seis. La compañía tiene actualmente un capital de Once mil dólares de los Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el trece de octubre de dos mil quince, se acordó por unanimidad el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. El valor de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a parte del aumento de capital se realizará en bienes, por medio de la transferencia de dominio de los derechos patrimoniales de un sistema integral de información Multi-Finalitario SIIM V6.0 (programa de ordenador software), cuyos titulares son los socios Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y Jorge Bolívar Carpio Montero, como consta en el título No. CUE-002222



emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual. El saldo del aumento de capital esto es la suma de Veintiocho mil quinientos dólares, se pagará en pago en numerario, según consta en el acta de la junta celebrada el trece de octubre de dos mil quince y de conformidad al cuadro de integración de capital que forma parte de la misma. El llamamiento al ejercicio del derecho preferente en el aumento de capital resuelto por la junta general el trece de octubre de dos mil quince fue publicado el catorce de enero de dos mil dieciseis en el diario El Mercurio. El Ing. Luis Sarmiento Ortiz no hizo uso del derecho preferente en este aumento de capital, habiendo el Ing. Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez tomado a su cargo el pago del valor que correspondía al capital no suscrito por el Ing. Luis Sarmiento Ortiz. En la mencionada junta general se resolvió también que el Gerente y representante legal de PLANERP Cía. Ltda., suscriba una escritura de resciliación de la escritura celebrada por la Compañía el seis de marzo de dos mil quince, correspondiente a un aumento de capital que no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. CUARTA: RESCILIACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el trece de octubre de dos mil quince, el señor Gerente de PLANERP CÍA. LTDA. rescilia la escritura de aumento de capital de esta Compañía, suscrita el 6 de marzo de 2015, y por ende, ésta queda sin efecto. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS DERECHOS

PATRIMONIALES SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN MULTI-FINALITARIO SIIM V6.0 (PROGRAMA DE



ORDENADOR SOFTWARE): Los socios Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y Jorge Bolívar Carpio Montero son titulares de los derechos patrimoniales sobre el Sistema Integral de Información Multi-Finalitario Siim V6.0 (Programa de Ordenador de Software), como consta en el título No. CUE-002222, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual. Por medio de la presente escritura los socios Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y Jorge Bolívar Carpio Montero transfieren a perpetuidad los derechos patrimoniales sobre el Sistema Integral de Información Multi-Finalitario Siim V6.0 (Programa de Ordenador de Software) a favor de la compañía PLANERP Cía. Ltda., por un valor de seiscientos mil dólares (US\$ 600.000) con el que pagan parte del aumento en su de capital que han suscrito, esto es la suma de trescientos mil dólares (US\$ 300.000) corresponde al aumento suscrito por el ingeniero Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y la suma de trescientos mil dólares (US\$ 300.000) corresponde al aumento suscrito por el economista Jorge Carpio Montero. SEXTA: DECLARACIONES.-

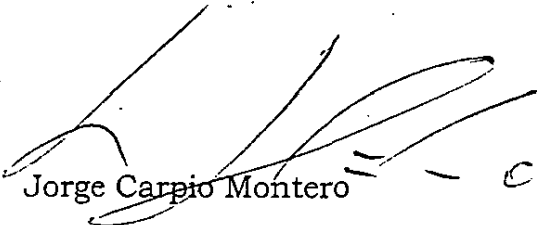
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía "PLANERP Cía. Ltda." fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria y universal de socios del 13 de octubre de 2015, cuya acta se adjunta en copia certificada como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: 1.- Aumentado el

capital de la compañía en Seiscientos veintiocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; 2.-Reformado el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, correspondiente al capital que dirá: "Artículo Quinto.- Del Capital Social: El capital social de la compañía es de seiscientos treinta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$639.500,00) dividido en seiscientas treinta y nueve mil quinientas participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). Cada participación da derecho a un voto en la Junta General y a los demás derechos establecidos en la ley". La cuantía de esta escritura es de Seiscientos veintiocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Todos los socios de la Compañía tienen la nacionalidad ecuatoriana. Se adjunta el certificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS que demuestra que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con dicha Institución. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. Muy Atentamente firma la minuta el Dr. Antonio Martínez Borrero. Mat. Cuatrocientos veinte y ocho CCA. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes.

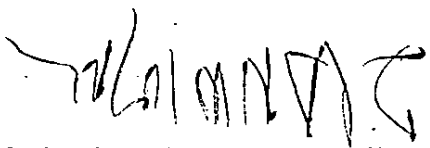
Leído este Instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la
notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual

Doy Fe.

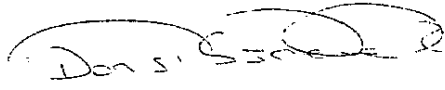



Jorge Carpio Montero

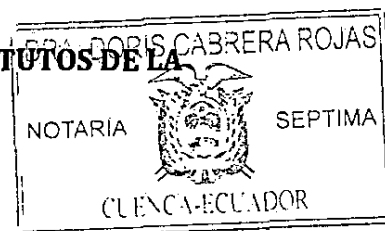
- C10077176-5


Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez

0301490629


Don S. S...

**MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "PLANERP Cía. Ltda."**



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el economista Jorge Carpio Montero, gerente y representante legal de la compañía "PLANERP Cía. Ltda." conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, de profesión economista, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar.

El economista Jorge Carpio Montero y el ingeniero Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez comparecen también por sus propios derechos, para transferir a favor de la Compañía los derechos patrimoniales sobre un programa de ordenador o software, que servirá para el pago del aumento de capital que se llevará a cabo.

El señor Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez es de estado civil casado tiene la profesión ingeniero en sistemas, es ecuatoriano, residente en Cuenca y capaz ante la Ley para contratar.

SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: El economista Jorge Carpio Montero, gerente y representante legal de la compañía "PLANERP Cía. Ltda." voluntariamente bajo juramento declara que todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura Pública se encuentran de conformidad al artículo 137 de la Ley de Compañías.

TERCERA: ANTECEDENTES: La compañía "PLANERP Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Doctor Florencio Regalado Polo Notario Tercero del cantón Cuenca, el día 26 de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 05 de diciembre de 2008, bajo el número 766.

La compañía tiene actualmente un capital de Once mil dólares de los Estados Unidos de América.

En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 13 de octubre de 2015, se acordó por unanimidad el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. El valor de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a parte del aumento de capital se realizará en bienes, por medio de la transferencia de dominio de los derechos

patrimoniales de un sistema integral de información Multi-Finalitario SIIM V6.0 (programa de ordenador software), cuyos titulares son los socios Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y Jorge Bolívar Carpio Montero, como consta en el título No. CUE-002222 emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

El saldo del aumento de capital esto es la suma de Veintiocho mil quinientos dólares, se pagará en pago en numerario, según consta en el acta de la junta celebrada el 13 de octubre de 2015 y de conformidad al cuadro de integración de capital que forma parte de la misma.

El llamamiento al ejercicio del derecho preferente en el aumento de capital resuelto por la junta general el 13 de octubre de 2015 fue publicado el 14 de enero de 2016 en el diario El Mercurio.

El Ing. Luis Sarmiento Ortiz no hizo uso del derecho preferente en este aumento de capital, habiendo el Ing. Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez tomado a su cargo el pago del valor que correspondía al capital no suscrito por el Ing. Luis Sarmiento Ortiz.

En la mencionada junta general se resolvió también que el Gerente y representante legal de PLANERP Cía. Ltda., suscriba una escritura de resciliación de la escritura celebrada por la Compañía el 6 de marzo de 2015, correspondiente a un aumento de capital que no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

CUARTA: RESCILIACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 13 de octubre de 2015, el señor Gerente de PLANERP CÍA. LTDA. rescilia la escritura de aumento de capital de esta Compañía, suscrita el 6 de marzo de 2015, y por ende, ésta queda sin efecto.

QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN MULTI-FINALITARIO SIIM V6.0 (PROGRAMA DE ORDENADOR SOFTWARE):

Los socios Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y Jorge Bolívar Carpio Montero son titulares de los derechos patrimoniales sobre el Sistema Integral de Información Multi-Finalitario Siim V6.0 (Programa de Ordenador de Software), como consta en el título No. CUE-002222, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

Por medio de la presente escritura los socios Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y Jorge Bolívar Carpio Montero transfieren a perpetuidad los derechos patrimoniales sobre el Sistema Integral de Información Multi-Finalitario Siim

V6.0 (Programa de Ordenador de Software) a favor de la compañía PLANERP Cía. Ltda., por un valor de US\$ 600.000 con el que pagan parte del aumento en su de capital que han suscrito, esto es la suma de US\$ 300.000 corresponde al aumento suscrito por el ingeniero Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y la suma de US\$ 300.000 corresponde al aumento suscrito por el economista Jorge Carpio Montero.

SEXTA: DECLARACIONES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía "PLANERP Cía. Ltda." fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria y universal de socios del 13 de octubre de 2015, cuya acta se adjunta en copia certificada como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente:

1. Aumentado el capital de la compañía en Seiscientos veintiocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América;
2. Reformado el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, correspondiente al capital que dirá:

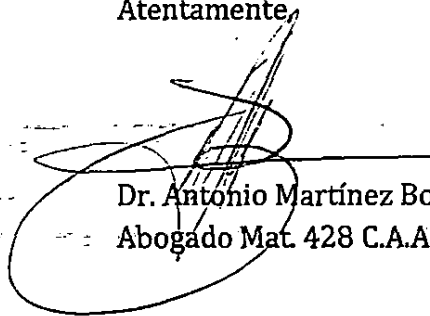
"Artículo Quinto.- Del Capital Social: El capital social de la compañía es de seiscientos treinta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$639.000,00) dividido en seiscientos treinta y nueve mil participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). Cada participación da derecho a un voto en la Junta General y a los demás derechos establecidos en la ley".

La cuantía de esta escritura es de Seiscientos veintiocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

Todos los socios de la Compañía tienen la nacionalidad ecuatoriana. Se adjunta el certificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS que demuestra que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con dicha Institución.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura.

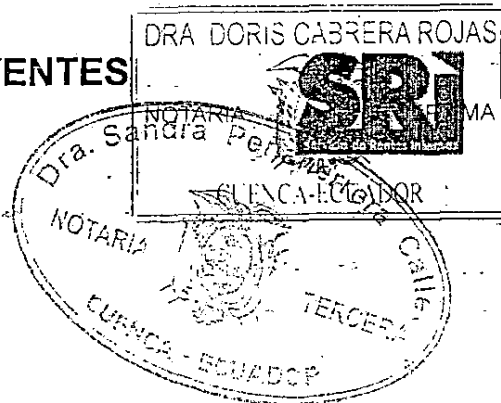
Atentamente,


Dr. Antonio Martínez Borrero
Abogado Mat. 428 C.A.A.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190352277001
RAZON SOCIAL: PLANERP CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: PLANERP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARPIO MONTERO JORGE BOLIVAR
CONTADOR: SOLIS GUERRERO WILLIAM ESTUARDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2008 FEC. CONSTITUCION: 08/12/2008
FEC. INSCRIPCION: 10/12/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO Y PROGRAMACION DE SOFTWARE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: MANUEL QUIROGA Número: S/N Intersección: JUAN PIO MONTUFAR Edificio: COMPLEJO HABITACIONAL OLIMPO Oficina: 9 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE DIARIO EL MERCURIO. Telefono Trabajo: 074078377 Fax: 074078377 Email: laborex1@etapanet.net Web: WWW.PLANERP.EC Celular: 0992809329

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAPY070513

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 15/05/2014 15:42:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190352277001
RAZON SOCIAL: PLANERP CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: PLANERP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL, LEVANTAMIENTO CATASTRAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PROGRAMAS.
DISEÑO Y PROGRAMACION DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: MANUEL QUIROGA Número: S/N Intersección: JUAN PIO MONTUFAR Referencia: A DOS CUADRAS DE DIARIO EL MERCURIO. Edificio: COMPLEJO HABITACIONAL OLIMPO Oficina: 9 Telefono Trabajo: 074078377 Fax: 074078377 Email: laborex1@etapanet.net Web: WWW.PLANERP.EC Celular: 0992809329

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 20/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: PLANERP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

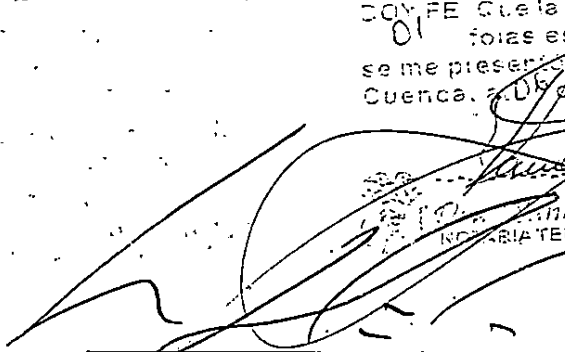
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

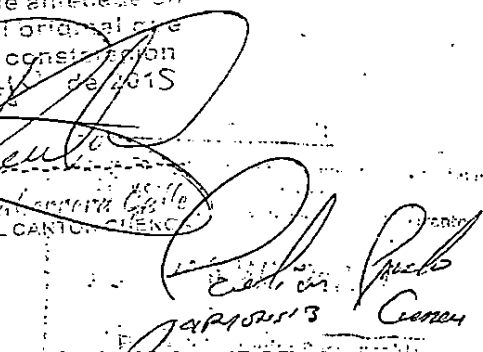
AGENCIA COLOCADORA DE EMPLEOS.
VENTA DE EQUIPO ELECTRONICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: TOMAS ORDOÑEZ Número: 8-20 Intersección: MARISCAL SUCRE Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA EL BUEN PASTOR Telefono Trabajo: 072843924 Telefono Trabajo: 072825590 Celular: 0992809329

COPIA FE. Que la copia que antecede en
01 folios es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, 05 de Mayo de 2015


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAPY070513 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 15/05/2014 15:42:22

Registro Mercantil de Cuenca

DR. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES

TRÁMITE NÚMERO: 1028 SEPT/14

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CUENCA - ECUADOR

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN-NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	171
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/12/2013
FECHA ACEPTACION:	20/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANERP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100771765	CARPIO MONTERO JORGE BOLIVAR	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



CERTIFICO que la anterior fotocopia en
... fojas es igual al original que se
presentó para su inscripción en
Cuenca, 16 de ... de 2016

Página 1 de 1



Nº 082406

XAVIER
1934

1934

1934

1934

1934



PLANERP

planificación y recursos empresariales
software, plantas & construcción

ARTÍCULO DECIMOQUINTO

CUENCA - ECUADOR

Sr. Economista

JORGE CARPIO MONTERO

Presente

DRA. DORIS CABRERA ROJAS



Cuenca, 20 de Diciembre del 2013 SEPTIMA

CUENCA - ECUADOR

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted oficialmente que en reunión de la Junta General Extraordinaria realizada el 20 de diciembre del 2013, ha sido designado GERENTE de la Empresa PlanERP Cía. Ltda., por el periodo de cinco años.

PlanERP Cía. Ltda., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Tercero del Catón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el 27 de Noviembre del 2008, el Intendente de Compañías mediante resolución N°. 08. C. DIC. 905 aprobó la Constitución de la Compañía PlanERP Cía. Ltda., con fecha 3 de Diciembre del 2008, y se inscribió en el Registro Mercantil de éste mismo Catón bajo el N°. 736 el 8 de Diciembre del 2008, con resolución N° SC.DIC.C.10. 0136 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca con fecha 19 de febrero del 2010, es aprobada la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía y con fecha 25 de febrero de 2010 queda inscrita en el Registro mercantil bajo el N° 119.

Como Gerente de la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según lo determina el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Constitutivo.

Por consiguiente, luego de dar su aceptación a este nombramiento, se procederá a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca

C O R D I A L M E N T E

Dr. Jacinto Eduardo Crespo Jara
PRESIDENTE

CERTIFICO que la anterior fotocopia en
... 01 ... fojas es igual al original que se
presento para su constatación
Cuenca, 16 de 10 de 2013

DR. XAVIER POZO VIDAL
ABOGADO EN EJERCICIO DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca, 20 de Diciembre del 2013

Señores

PlanERP Cía. Ltda.

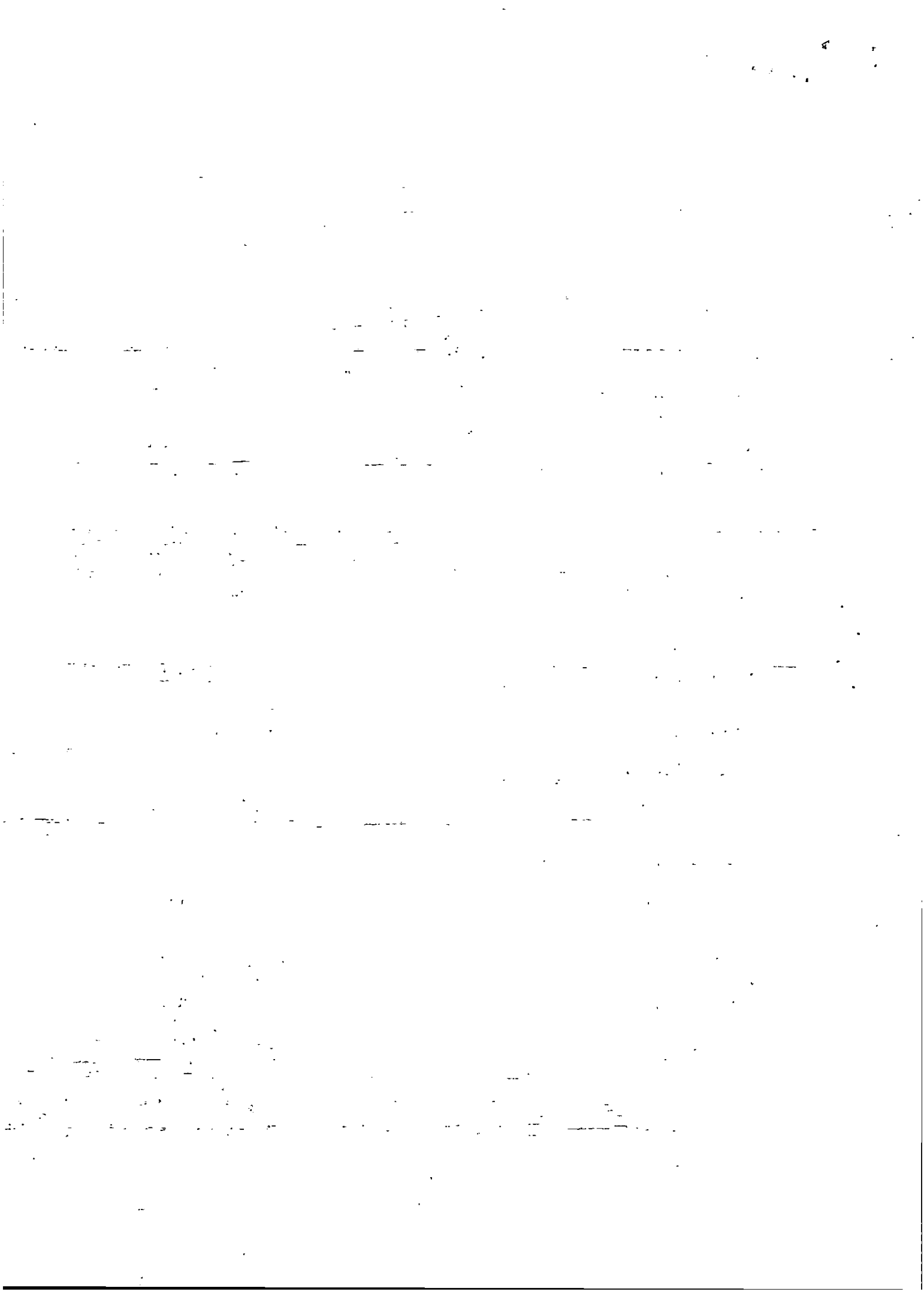
Ciudad _____

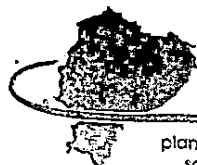
Yo, Econ. Jorge Carpio Montero, acepto el nombramiento de GERENTE de PlanERP Cía. Ltda., y me comprometo a desempeñar fiel y legalmente

A T E N T A M E N T E

Econ. **JORGE CARPIO MONTERO**
C.C. 0100771765







PLANERP

planificación y recursos empresariales
software, consultorías & catastros

DR. JORGE S. CABRERA ROJAS

NOTARIA



SEPTIMA

CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PLANERP CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de Octubre del dos mil quince, siendo las diecisiete horas cinco minutos en el piso siete del Edificio de la Cámara de Industrias, Av. Florencia Astudillo, en la ciudad de Cuenca, se reúnen: **El Presidente de la Compañía Dr. Jacinto Crespo Jara y los socios: Ing. Aníbal Ochoa Gavilánez y Econ. Jorge Carpio Montero**, quienes acuden a la convocatoria a Junta General Extraordinaria realizada el 01 de octubre de 2015, enviada al Ing. Luis Sarmiento Ortiz, socio, mediante oficio N° 3516; al Ing. Aníbal Ochoa Gavilánez, socio, mediante Oficio N° 3517; al Econ. Jorge Carpio Montero, socio, mediante oficio N° 3518; y al Dr. Jacinto Crespo presidente de la compañía, mediante oficio N° 3519. Además todos fueron convocados por correo electrónico a las direcciones señaladas en la compañía. Actúa como secretario de esta junta el Econ. Jorge Carpio Montero, Gerente de PlanERP Cía. Ltda.

Se encuentran también presentes el Dr. Antonio Martínez Borrero, asesor legal para el presente proceso, y la Ing. Marithza Torres Flores, contadora de la compañía.

La Presidencia pide al Secretario que se constate el quórum reglamentario; el Secretario informa que existe quórum con el NOVENTA Y SIETE coma SENTENTA Y DOS (97,72%) por ciento del capital social. La Presidencia declara instalada la Junta general extraordinaria de socios, y dispone que Secretario lea el Orden del Día a tratarse, que es el siguiente:

1. Revisión y resolución sobre el aumento de capital de la Compañía, aprobado por la Junta General de 15 de enero de 2015 y elevado a escritura pública el 6 de marzo de 2015.
2. Aprobación del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.
3. Resolución sobre el ingreso de un nuevo socio.
4. Aprobación para que el gerente de la Compañía lleve a cabo las acciones necesarias para la ejecución de las resoluciones de la junta.
5. Redacción y aprobación del acta.

La Presidencia solicita a los socios se pronuncien sobre el primer punto del Orden del Día materia de la convocatoria;

Revisión y resolución sobre el aumento de capital de la Compañía aprobado por la Junta General de 15 de enero de 2015 y elevado a escritura pública el 6 de marzo de 2015: se concede la palabra al Dr. Antonio Martínez Borrero, quien manifiesta que la escritura pública suscrita por el representante legal de la compañía el 6 de marzo de 2015, para llevar a cabo el aumento de capital, por adolecer de defectos legales no fue aceptada a trámite por el Registro Mercantil de Cuenca, de tal manera que es necesario que la junta resuelva dejar sin efecto la





resolución del aumento de capital de esa fecha, tomada en la junta general de 15 de enero de 2015, de tal forma que esta junta pueda conocer y resolver sobre el aumento de capital que requiere la compañía.

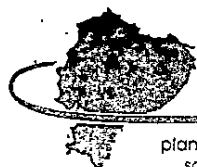
le 15
ore el

SEPTIMA

CLINICA ECUADOR

Propone el Econ. Montero que el pago del aumento del capital se haría de la siguiente manera: trescientos mil dólares (\$300.000,00) como aporte del Ing. Anibal Ochoa Gavilánez y trescientos mil dólares (\$300.000,00), como aporte del Econ. Jorge Carpio Montero, correspondientes a la transferencia de los derechos patrimoniales sobre el software indicado; más la suma de catorce mil doscientos cincuenta dólares (\$14.250,00) en numerario, que debe suscribir como aporte el Econ. Jorge Carpio Montero, por el derecho preferente que le asiste. Por su parte el Ing. Luis Sarmiento Ortiz, socio, ~~tiene también derecho a~~ suscribir la suma de catorce mil doscientos cincuenta dólares (\$14.250,00), haciendo uso del derecho preferente que le corresponde. Este pago se hará en la fecha que se inscriba la escritura de aumento de capital. Igual plazo tendrán los socios Aníbal Eduardo Ochoa Gavilánez y Jorge Bolívar Carpio Montero para proceder al registro de la transferencia de los derechos patrimoniales del sistema integral de información Multi-Finlatario SIIM V6.0 (programa de ordenador software) en el IEPI, a favor de PlanERP Cía. Ltda. /

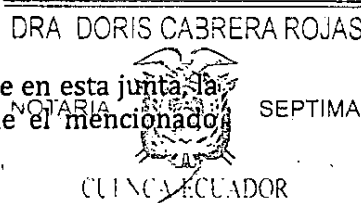




PLANERP

planificación y recursos empresariales

En vista que el Ing. Luis Sarmiento Ortiz no se encuentra presente en esta junta, la Gerencia debe realizar la publicación correspondiente para que el mencionado socio suscriba el capital, si es que así lo considera conveniente.



En caso que el Ing. Luis Sarmiento Ortiz no haga uso del derecho preferente en el aumento de capital, los socios presentes acuerdan que el Ing. Aníbal Ochoa Gavilánez suscribirá adicionalmente la suma de catorce mil doscientos cincuenta dólares (\$14.250,00) para que el aumento pueda llevarse a cabo en su valor total. El Econ. Jorge Carpio Montero toma la palabra y manifiesta que él renuncia a suscribir el aumento en la parte no suscrita por el Ing. Luis Sarmiento Ortiz, pudiendo hacerlo libremente el Ing. Aníbal Ochoa Gavilánez.

Una vez que el Econ. Jorge Carpio ha propuesto el aumento del capital en la forma antes indicada, el Presidente de la compañía solicita a los socios presentes que voten y éstos aprueban el informe pericial presentado por el Ing. Carlos Tixi así como el aumento en los términos indicados, por unanimidad.

Se adjunta el cuadro de integración de capital en los términos en que éste aumento ha sido aprobado.

En consecuencia de lo manifestado, los socios asimismo por unanimidad aprueban la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía, que dirá:

"Artículo Quinto.- Del Capital Social: El capital social de la compañía es de seiscientos treinta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$639.500,00) dividido en seiscientos treinta y nueve mil quinientas participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). Cada participación da derecho a un voto en la Junta General y a los demás derechos establecidos en la ley".

La Presidencia solicita a los socios, se pronuncien sobre el tercer punto del Orden del Día materia de la convocatoria: **Resolución sobre el ingreso de un nuevo socio.**

Como no se encuentra presente en la junta la totalidad del capital social de la Compañía, este punto no pasa a consideración de los socios presentes.

La Presidencia solicita a los socios, se pronuncien sobre el cuarto punto del Orden del Día materia de la convocatoria: **Aprobación para que el gerente de la Compañía lleve a cabo las acciones necesarias para la ejecución de las resoluciones de la junta.** La Presidencia solicita a la Junta que autorice a Gerencia para que se realice los trámites correspondientes para lograr la legalización de las resoluciones tomadas en la presente junta general. La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente para que lleve a cabo estas gestiones.

La Presidencia solicita a los socios, se pronuncien sobre el quinto punto y ultimo del Orden del Día materia de la convocatoria: **Redacción y aprobación del acta.**





PLANERP

planificación y recursos empresariales

La Presidencia declara un receso para la elaboración del Acta, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. El Secretario da Lectura al acta, los socios presentes la aprueban por unanimidad. Agotado el Orden del Día para la que fue convocada la Junta General Extraordinaria de Socios, La Presidencia da por terminada la misma, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos. Para constancia firman el Presidente y Secretario de PlanERP Cía. Ltda.

DRA DORIS CABRERA ROJAS

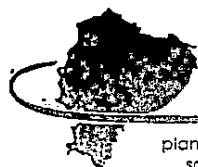
SEPTIMA

ADOR

Dr. Jacinto Crespo Jara
PRESIDENTE

Econ. Jorge Carpio Montero
SECRETARIO

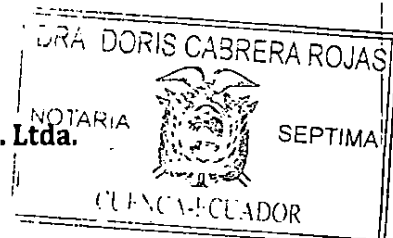




planificación y recursos empresariales
software, consultoría

PLANERP

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de PlanERP Cía. Ltda.



Cuenca, 13 de Octubre del 2015

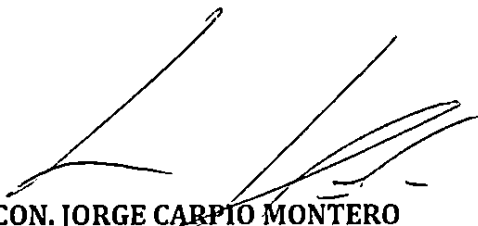
17h05

Asistentes:

- Dr. Jacinto Crespo, PRESIDENTE
- Ing. Aníbal Ochoa, SOCIO 5250 PARTICIPACIONES / VOTOS
- Econ. Jorge Carpio, SOCIO 5500 PARTICIPACIONES / VOTOS

LOS SOCIOS PRESENTES CONSTITUYEN EL 97,72% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

FIRMA EL SECRETARIO PARA CONSTANCIA Y CERTIFICACION DE PRESENCIA


ECON. JORGE CARPIO MONTERO

SECRETARIO



Cuadro de Integración del Capital

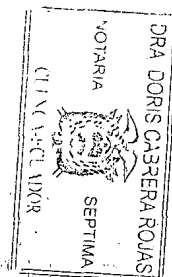
PLANERP CIA LTDA.

Nombres	Capital Inicial		Aporte con el Software		Aporte en Efectivo		Capital Total	
	Capital	%	Incremento	%	Incremento	%	Capital	%
Carpio Montero Jorge Bolivar	5,500.00	50.00%	300,000.00	50.00%	14,250.00	50%	319,750.00	50.00%
Ochoa Gavilanez Anibal Eduardo	5,250.00	47.73%	300,000.00	50.00%	14,250.00	50%	319,500.00	49.96%
Sarmiento Ortiz Luis Hernan	250.00	2.27%	-	0.00%	-	0%	250.00	0.04%
	11,000.00	100%	600,000.00	100.00%	28,500.00	100%	639,500.00	100.00%

Incremento de Capital Software	600,000.00
Incremento de Capital numerario	28,500.00
Total de Incremento	628,500.00


 Econ. Jorge Carpio Montero
 GERENTE DE PLANERP CIA LTDA.


 CPA. Marithza Torres Flores
 CONTADORA DE PLANERP CIA LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100771765

Nombres del ciudadano: CARPIO MONTERO JORGE BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDILLO FEIJOO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CARPIO VICENTE

Nombres de la madre: MONTERO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 15:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1399368



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0301490629

Nombres del ciudadano: OCHOA GAVILANEZ ANIBAL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA A ROJAS PESANTEZ

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: JORGE ANIBAL OCHOA SIGUENCIA

Nombres de la madre: MELBA MARIA GAVILANEZ

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 10:24 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

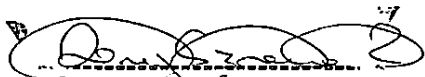


1399519



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA plena COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
A FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.


Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA





Factura: 001-200-000025057



20160101007P02225



SEPTIMA

CUENCA ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101007P02225						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2016, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARPIO MONTERO JORGE BOLIVAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100771765	ECUATORIANA	GERENTE	PLANERP CIA LTDA
Natural	OCHOA GAVILANEZ ANIBAL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301490629	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	628500.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

TRÁMITE NÚMERO: 8625

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6288
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	506
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100771765	CARPIO MONTERO JORGE BOLIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /27/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANERP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



